



## GUÍA DE APOYO PARA DETERMINAR CONGRUENCIAS ENTRE PERFILES OCUPACIONALES Y CARRERAS TÉCNICO PROFESIONALES

---

Primera Versión



2024

---

**Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales**  
Área de Articulación Técnico Profesional de ChileValora

Catalina Estévez Figueroa  
Michelle Astuya Buzada  
Carolina Alarcón Cavada

2024

# ÍNDICE

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES                                                                                         | 5  |
| PRIMERA PARTE »                                                                                      |    |
| Lo que debes saber sobre los perfiles de ChileValora                                                 | 6  |
| SEGUNDA PARTE »                                                                                      |    |
| Lo que debes saber sobre el proceso de evaluación y certificación de competencias                    | 12 |
| TERCERA PARTE »                                                                                      |    |
| Orientaciones para el reconocimiento del certificado de competencias para la continuidad de estudios | 15 |
| CONSIDERACIONES FINALES                                                                              | 20 |
| ANEXOS »                                                                                             |    |
| Ejemplo de Matriz de análisis de congruencia curricular                                              | 21 |





## ANTECEDENTES

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, es un servicio público dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social creado bajo la Ley 20.267 en el año 2008. Su objetivo principal es certificar las competencias laborales de las personas, independientemente de cómo las hayan adquirido y si las personas poseen o no un título profesional, lo que convierte al sistema en una importante herramienta que favorece la empleabilidad de trabajadores y trabajadoras, al tiempo de aportar a la productividad de las empresas.

La certificación de competencias laborales se entiende como un sistema que reconoce formalmente el valor de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida, facilitando la construcción de itinerarios flexibles entre el ámbito formativo y el laboral. Este enfoque se alinea con la implementación del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, como instrumento orientador y referencial que permite organizar y reconocer aprendizajes, distribuidos en una estructura gradual de niveles, y que comprenden conocimientos, habilidades y competencias<sup>1</sup>.

En este contexto, ChileValora actúa como un actor clave dentro del ecosistema de Formación Técnico Profesional. Forma parte de la Comisión Asesora de Cualificaciones Técnico Profesional y desempeña un rol crucial como puente entre el mundo del trabajo y el de la formación, al reconocer formalmente las competencias adquiridas por las personas, ya sea en contextos formales o no formales de aprendizaje.

Por ello, ChileValora ha desarrollado un Modelo de Articulación con la Formación Técnico Profesional, cuyo propósito es promover y facilitar la transición fluida entre los mundos laboral y formativo, mediante el reconocimiento de competencias adquiridas en diversos entornos de aprendizaje. Además, pone a disposición de los actores formativos los distintos productos del sistema para aportar pertinencia a la formación, en respuesta a las necesidades y desafíos actuales del mercado laboral.

Este modelo, considera la utilización de los perfiles del Catálogo Nacional de Competencias Laborales como referentes para el diseño curricular, así como la generación de salidas intermedias de certificación de competencias durante el proceso formativo, y el reconocimiento de la certificación como aprendizaje previo para la continuidad de estudios superiores.

La presente guía constituye un documento de trabajo práctico para apoyar a las instituciones de educación superior en el reconocimiento de la certificación de competencias en la admisión a sus carreras técnicas, ya que cuenta con orientaciones prácticas que buscan facilitar el trabajo de análisis de potenciales equivalencias entre la oferta académica y los perfiles ocupacionales de ChileValora.

Este documento se ha organizado en tres partes:

Una primera parte donde se presentan los aspectos fundamentales de los perfiles de ChileValora; la segunda parte que detalla cómo se realizan los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales; y la última parte donde se establecen orientaciones prácticas para el reconocimiento de la certificación de competencias en la admisión a las carreras técnicas.



<sup>1</sup> <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl>

## PRIMERA PARTE »

### Lo que debes saber sobre los perfiles de ChileValora

Los perfiles ocupacionales contienen una descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten desempeñar una función laboral de manera óptima, de acuerdo a lo establecido por los actores productivos. Se levantan a través de mesas técnicas que son conformadas por representantes del Estado, empresas y trabajadores de un sector productivo. Por ello, constituyen referentes de gran valor y legitimidad para orientar el diseño curricular de las instituciones de formación técnica, promoviendo la pertinencia entre la formación y los requerimientos del mundo productivo.

Estos perfiles se organizan y ponen a disposición de uso público en el Catálogo Nacional de Competencias Laborales, que actualmente contiene más de mil perfiles ocupacionales.

#### ¿Cómo acceder a la búsqueda y revisión del Catálogo Nacional de Competencias Laborales?

El Catálogo que se encuentra alojado en el sitio web de ChileValora ([www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)), se estructura en lógica de sectores productivos, en concordancia con clasificadores de carácter internacional, como lo son el Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la ONU, y el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), de la OIT. Asimismo, considera el Código de Actividad Económica (CAE), utilizado por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Esta forma de organización de los perfiles ocupacionales permite identificar potenciales vínculos con políticas económicas, industriales o de desarrollo de capital humano, impulsadas por otras entidades públicas, tanto nacionales como internacionales.

#### EL PASO A PASO PARA LA EXPLORACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE COMPETENCIAS LABORALES

##### PASO 1

El primer paso es ingresar al sitio web [www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl) y hacer click en el recuadro **"Perfil Ocupacional"**.



## PASO 2

La web te direccionará a la página de búsqueda del catálogo en la que podrás explorar los perfiles vigentes utilizando los distintos filtros disponibles:

- Búsqueda por sector y subsector, y/o actividad productiva.
- Búsqueda por perfil.
- Búsqueda por código del perfil o palabra clave.

Si realizas la búsqueda utilizando el filtro correspondiente a nombre del perfil o palabra clave, procura no ocupar tildes.

También existe la opción de descargar la base de datos completa en formato Excel haciendo click en el ícono dispuesto en parte superior derecha de la pantalla, como se muestra en la imagen B.

El resultado de búsqueda arrojará un listado de uno o más perfiles dependiendo de cuán exacta fue la información ingresada, con su código respectivo, fecha de vigencia y la opción de visualizar en línea la ficha del perfil o de descargarla en formato PDF.

Sector

Todos ▾

Subsector

Todos ▾

Área Productiva

Todos ▾

Centro

Todos ▾

Perfil

Todos ▾

**Descarga de BBDD completa**

Buscar perfil:

| Código Perfil       | Nombre Perfil                                          | Vigencia   | Visualizar |
|---------------------|--------------------------------------------------------|------------|------------|
| P-8411-3411-001-V02 | ACTUARIO(A) DE JUZGADO POLICÍA LOCAL                   | 31/12/2028 |            |
| P-9609-5164-001-V01 | ADIESTRADOR(A) CANINO(A)                               | 31/12/2024 |            |
| P-4711-1420-001-V01 | ADMINISTRADOR(A)                                       | 31/12/2024 |            |
| P-9103-3359-001-V02 | ADMINISTRADOR(A) DE ÁREAS PROTEGIDAS                   | 31/12/2028 |            |
| P-9700-3334-001-V01 | ADMINISTRADOR(A) DE CONDOMINIOS                        | 31/12/2027 |            |
| P-0400-3343-001-V02 | ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATOS DE MEDIANA MINERÍA       | 31/12/2025 |            |
| P-5600-1439-001-V02 | ADMINISTRADOR(A) DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS     | 31/12/2024 |            |
| P-4921-1439-001-V01 | ADMINISTRADOR(A) DE ORGANIZACIONES DE TAXIS COLECTIVOS | 31/12/2024 |            |
| P-1071-1420-001-V01 | ADMINISTRADOR(A) DE PANADERÍA/PASTELERÍA               | 31/12/2025 |            |
| P-1050-6121-001-V03 | ADMINISTRADOR(A) DE PREDIO GANADERO                    | 31/12/2027 |            |

## PASO 3

En la ficha del perfil encontrarás toda la información relativa al perfil ocupacional estructurada en secciones, como veremos en detalle más adelante.

Ficha del perfil ocupacional



|                                                              |                                      |                         |            |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|------------|
| Código                                                       | P-8411-3411-001-V02                  |                         |            |
| Nombre                                                       | ACTUARIO(A) DE JUZGADO POLICÍA LOCAL |                         |            |
| Estado:                                                      | Vigente                              |                         |            |
| Códigos de Clasificación                                     | Código CIU                           | Código CIUO             |            |
|                                                              | 8411                                 | 3411                    |            |
| Fecha acreditación                                           | 28/01/2019                           | Fecha vigencia          | 31/12/2028 |
| Nivel cualificación                                          | 2                                    | Modalidad de evaluación | Parcial    |
| Otros nombres de la ocupación                                |                                      |                         |            |
| - ESCRIBANO(A) DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - OFICIAL SEGUNDO |                                      |                         |            |

### ¿Qué caracteriza a los perfiles de ChileValora?

- Son validados por un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) representantes del Estado, empleadores y trabajadores de un sector productivo.
- Se organizan de acuerdo a un sector productivo y su subsector específico.
- Se construyen desde el enfoque de análisis funcional, enfatizando el resultado esperado de una función laboral.
- Contemplan una fecha de vigencia promedio de 3-4 años, siendo susceptibles de ser actualizados en base a cambios del mundo productivo o de extender su vigencia, de acuerdo a lo que defina el OSCL asociado.
- Consideran el criterio de universalidad para su definición, procurando reflejar el estándar común de una función laboral dentro de un sector productivo, independiente de las diferencias sectoriales o territoriales que pudieran presentar.
- Se les asigna un nivel de acuerdo a la descripción de los niveles del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP), aunque también encontrarás perfiles que no cuentan aún con esta asignación, puesto que se incorporaron al Catálogo de Competencias de manera previa a la promoción de este Marco.
- Constituyen la base fundamental del proceso de evaluación y certificación desarrollado por los Centros de Evaluación acreditados por ChileValora.
- Un perfil se compone de Unidades de Competencia Laboral (UCL), que, a su vez, está conformada por actividades clave y sus respectivos criterios de desempeño.
- Al momento de levantarse un perfil, el OSCL define si la evaluación del mismo debe ser de modalidad parcial o completa, es decir, si será o no obligatoria la evaluación de todas las UCL del perfil en un mismo proceso evaluativo.

## ¿Cuáles son los componentes de un perfil de ChileValora?

A continuación, veamos la información que contiene y cómo se organiza un perfil ocupacional.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                               |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Nombre Perfil: ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                               |                 |
| Código: P-8411-3352-004-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                               |                 |
| Modalidad de evaluación: Parcial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                               |                 |
| Nivel cualificación: 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |                 |
| Fecha vigencia: 31/12/2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estado Actual: Vigente                                                                        |                 |
| Otros nombres de la ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                               |                 |
| COORDINADOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                               |                 |
| Propósito principal de la ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                               |                 |
| GESTIONAR LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES Y DE COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                               |                 |
| Ámbito ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               |                 |
| EL ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL SE DESEMPEÑA OCUPACIONALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR MUNICIPAL, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DEL ALCALDE. EL ADMINISTRADOR(A) DESARROLLA SUS LABORES CON UN EQUIPO DE TRABAJO, Y CON TRABAJADORES A SU CARGO. EN CUANTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA QUE PRESENTA EL PERFIL LABORAL, CORRESPONDE A NIVEL ALTO. |                                                                                               |                 |
| SECTORES ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               |                 |
| Sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Subsector                                                                                     | Área productiva |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | MUNICIPAL                                                                                     | NO DEFINIDA     |
| Organismos sectoriales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |                 |
| - MUNICIPAL - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                               |                 |
| UNIDADES DE COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |                 |
| Código UCL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nombre UCL                                                                                    |                 |
| U-8411-3352-011-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE           |                 |
| U-8411-3352-012-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | IMPLEMENTAR PROCESOS Y ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE |                 |

Información de **identificación del perfil**, la cual incluye:

- Nombre del perfil.
- Código.
- Modalidad de evaluación (completa o parcial).
- Nivel de cualificación.
- Fecha de vigencia.
- Otros nombres con los que es conocido el perfil.
- Sectores asociados (sector, subsector).
- Organismo sectorial asociado.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                               |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Nombre Perfil: ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                               |                 |
| Código: P-8411-3352-004-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                               |                 |
| Modalidad de evaluación: Parcial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                               |                 |
| Nivel cualificación: 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |                 |
| Fecha vigencia: 31/12/2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estado Actual: Vigente                                                                        |                 |
| Otros nombres de la ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                               |                 |
| COORDINADOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                               |                 |
| Propósito principal de la ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                               |                 |
| GESTIONAR LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES Y DE COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                               |                 |
| Ámbito ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               |                 |
| EL ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL SE DESEMPEÑA OCUPACIONALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR MUNICIPAL, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DEL ALCALDE. EL ADMINISTRADOR(A) DESARROLLA SUS LABORES CON UN EQUIPO DE TRABAJO, Y CON TRABAJADORES A SU CARGO. EN CUANTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA QUE PRESENTA EL PERFIL LABORAL, CORRESPONDE A NIVEL ALTO. |                                                                                               |                 |
| SECTORES ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                               |                 |
| Sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Subsector                                                                                     | Área productiva |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | MUNICIPAL                                                                                     | NO DEFINIDA     |
| Organismos sectoriales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |                 |
| - MUNICIPAL - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                               |                 |
| UNIDADES DE COMPETENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |                 |
| Código UCL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nombre UCL                                                                                    |                 |
| U-8411-3352-011-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE           |                 |
| U-8411-3352-012-V01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | IMPLEMENTAR PROCESOS Y ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE |                 |

Descripción general del perfil, la cual incluye:

- Propósito:** describe el objetivo del perfil de manera precisa y concreta, enfocado en el resultado de la actividad productiva.
- Ámbito ocupacional:** describe el contexto en el que se desarrollan las funciones del perfil.
- Ámbito normativo:** apartado incorporado recientemente a los perfiles. Nombra las leyes, decretos y/o normas que están asociadas directamente con el desarrollo de las funciones del perfil.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Nombre Perfil:</b> ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL<br><b>Código:</b> P-8411-3352-004-V01<br><b>Modalidad de evaluación:</b> Parcial<br><b>Nivel cualificación:</b> 5<br><b>Fecha vigencia:</b> 31/12/2027 <b>Estado Actual:</b> Vigente                                                                                                                                |  |
| <b>Otros nombres de la ocupación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| COORDINADOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>Propósito principal de la ocupación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| GESTIONAR LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES Y DE COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>Ámbito ocupacional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| EL ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL SE DESEMPEÑA OCUPACIONALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR MUNICIPAL, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DEL ALCALDE. EL ADMINISTRADOR(A) DESARROLLA SUS LABORES CON UN EQUIPO DE TRABAJO, Y CON TRABAJADORES A SU CARGO. EN CUANTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA QUE PRESENTA EL PERFIL LABORAL, CORRESPONDE A NIVEL ALTO. |  |

| SECTORES ASOCIADOS                                                  |           |                 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
| Sector                                                              | Subsector | Área productiva |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                                              | MUNICIPAL | NO DEFINIDA     |
| Organismos sectoriales                                              |           |                 |
| - MUNICIPAL - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo |           |                 |

| UNIDADES DE COMPETENCIA |                                                                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código UCL              | Nombre UCL                                                                                    |
| U-8411-3352-011-V01     | ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE           |
| U-8411-3352-012-V01     | IMPLEMENTAR PROCESOS Y ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Nombre UCL:</b> ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE<br><b>Código:</b> U-8411-3352-011-V01<br><b>Código CIU:</b> 8411<br><b>Código CIUO:</b> 3352<br><b>Tipo:</b> Específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>ACTIVIDADES CLAVE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| <b>Actividad clave</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| 1 - ORIENTAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>Criterios de desempeño</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 1. La orientación del desarrollo de políticas, programas, planes y proyectos asociados a la gestión interna de la municipalidad es presidida mediante comités técnicos y administrativos en materia de gestión municipal según la normativa vigente.<br>2. Las propuestas de políticas, programas, planes y proyectos asociados a la gestión interna de la municipalidad son analizadas de acuerdo a criterios establecidos por el comité técnico y administrativo en materia de gestión municipal, según la normativa vigente.<br>3. Las propuestas de políticas, programas, planes y proyectos asociados a la gestión interna de la municipalidad son evaluadas considerando el programa de gobierno municipal, el análisis realizado con el comité técnico y administrativo en materia de gestión municipal, y la normativa vigente.<br>4. Las orientaciones de las propuestas de políticas, programas, planes y proyectos asociados a la gestión interna de la municipalidad son compartidas con la unidad municipal correspondiente por medio de canales formales, según la normativa vigente. |  |
| N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 2 - ASESORAR AL ALCALDE CON LAS TAREAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>Criterios de desempeño</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 1. Los sistemas de coordinación y gestión municipal son propuestos al Alcalde, según la normativa vigente.<br>2. Los sistemas de coordinación y gestión municipal son propuestos al Alcalde, según la normativa vigente.<br>3. Las actividades programadas por la municipalidad son coordinadas de acuerdo a la correspondiente asignación de tareas establecidas por el Alcalde, según la normativa vigente.<br>4. La subrogación administrativa del Alcalde es realizada cuando corresponde según la normativa vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 3 - 3 COORDINAR LA GESTIÓN MUNICIPAL CON LAS UNIDADES MUNICIPALES, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <b>Criterios de desempeño</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 1. 3.1 La planificación de la gestión municipal es definida considerando los recursos y requerimientos de cada unidad municipal, según la normativa vigente.<br>2. 3.2 La ejecución de la gestión municipal es coordinada con las unidades municipales, según la normativa vigente.<br>3. 3.3 Los gastos de inversión y operación son establecidos considerando el presupuesto disponible de cada unidad municipal, según la normativa vigente.<br>4. 3.4 La coordinación con las unidades municipales en función de la gestión municipal es evaluada de acuerdo con el programa de gobierno municipal, según normativa vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |

## Unidades de Competencias Laborales (UCL)

Describen los conocimientos, las habilidades y actitudes que un individuo debe tener para desempeñarse en distintas situaciones de trabajo en una ocupación determinada, de acuerdo a criterios de desempeño que expresan el estándar de calidad esperado en su ejecución.

Un perfil está conformado generalmente **entre 2 y 5 UCL**.

## Elementos de las UCL

Cada UCL está conformada por:

**a) Actividades Clave:** descripción del resultado laboral logrado por un trabajador en el desarrollo de la función que describe.

Una UCL está conformada entre 2-5 Actividades Clave.

**b) Criterios de Desempeño:** enunciado evaluativo que describe la calidad de los resultados observables de un desempeño exitoso; establecen las características de un desempeño competente y permiten definir si éste es adecuado o no respecto de un estándar.

Una actividad clave está conformada entre 3 a 7 Criterios de Desempeño.

| Básicos                                                                                                                                                    | Técnicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- NORMATIVA ADMINISTRATIVA INTERNA</li> <li>- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS</li> <li>- LECTO-ESCRITURA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA</li> <li>- CONOCIMIENTO DE TAREAS ALCALDÍAS</li> <li>- CONOCIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</li> <li>- MANEJO DE FORMULARIOS Y TIPOS DE REGISTRO</li> <li>- MANEJO DE SOFTWARES ASOCIADOS A LAS FUNCIONES DEL PERFIL</li> <li>- MANEJO EN ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.</li> <li>- MANEJO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</li> <li>- MANEJO EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA</li> <li>- MANEJO EN TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL.</li> <li>- TÉCNICAS DE COORDINACIÓN MUNICIPAL</li> <li>- TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</li> </ul> |

## Elementos de las UCL

**c) Competencias Transversales:** Seleccionan las competencias transversales del “Catálogo de Competencias Transversales para la empleabilidad” de ChileValora, que se asocian directamente con las funciones del perfil.

**d) Conocimientos:** Definen los saberes generales y específicos requeridos para el adecuado desarrollo de la función.

**e) Herramientas, equipos y materiales:** Definen los recursos materiales que se requieren utilizar para el adecuado desarrollo de la función.



## SEGUNDA PARTE »

### Lo que debes saber sobre el proceso de evaluación y certificación de competencias

La evaluación de competencias en el contexto del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, se entiende como un *proceso de verificación del desempeño laboral de una persona, contra una unidad de competencia laboral previamente definida por el sector productivo y acreditada por ChileValora* (Ley 20.267). Es decir, es un proceso que busca verificar si las personas evaluadas, también llamadas candidatos o candidatas a certificación, realizan su función laboral de acuerdo al estándar de competencias que ha sido consensuado por un sector productivo.

Para que estos procesos de evaluación y certificación se lleven a cabo, es necesario que existan los siguientes actores clave:

#### Centros de evaluación y certificación de competencias laborales.

Su función es aplicar directamente la evaluación de competencias, recopilando la documentación y evidencias requeridas para verificar si una persona es competente de acuerdo al estándar de competencias definido en un perfil ocupacional determinado.

Estos centros de evaluación son entidades externas a ChileValora y deben cumplir una serie de requisitos para ser acreditadas. Esta condición tiene una duración determinada que puede ser renovada de acuerdo al desempeño demostrado.

Algunos de los requisitos son:

- Contar con personal idóneo, que demuestre experiencia y organización de funciones.
- Tener infraestructura que permita llevar a cabo las actividades administrativas y de evaluación en terreno de los perfiles ocupacionales.
- Demostrar idoneidad institucional, mediante la presentación de un modelo de negocios sustentable y proyección del proyecto.
- Demostrar competencia e imparcialidad en la generación de procedimientos e instrumentos para aplicar los procesos de evaluación.

Adicionalmente, y para asegurar la transparencia y calidad de los procesos de evaluación que se ejecutan, ChileValora realiza un acompañamiento y supervisión directa a estos centros, proporcionando apoyo administrativo y metodológico constante.



## Evaluadores/as de competencias laborales.

Su función es analizar las evidencias recopiladas en el proceso de evaluación y emitir un juicio experto del desempeño del candidato(a), en cada una de las Unidades de Competencia Laboral (UCL) en las que fue evaluado, y verificar si cumplió o no con los estándares de desempeño, de conocimientos y conductuales establecidos en ellas y/o el perfil ocupacional en el que fue evaluado.

Las personas que realizan esta función deben cumplir con dos requisitos fundamentales para poder ser habilitadas en este rol:

- Demostrar experiencia suficiente y acreditable en el o los perfiles que evaluará.
- Aprobar el curso de habilitación de evaluadores que es realizado directamente por ChileValora, donde se les instruye en la metodología del proceso de evaluación de competencias y la utilización de los instrumentos asociados.

De esta manera, para que se pueda llevar a cabo un proceso de evaluación de competencias en este contexto, tienen que darse al menos dos condiciones mínimas:

- 1.El perfil debe existir en el Catálogo Nacional de Competencias Laborales.
- 2.Debe existir un centro de evaluación y certificación de competencias acreditado, que esté autorizado para evaluar dicho perfil.

## ¿Cómo se lleva a cabo un proceso de evaluación y certificación?

Para que una persona pueda realizar este proceso, debe demostrar que ha desempeñado las funciones que están asociadas al perfil ocupacional de interés. Esto se conoce como **elegibilidad para el proceso de evaluación**. En esta etapa inicial, se busca orientar a la persona candidata para que presente toda la información necesaria además de constatar las condiciones antes descritas.

Posteriormente, se ejecuta el proceso de evaluación propiamente tal, para lo que inicialmente se acuerda con la persona candidata un plan de trabajo que permita la aplicación de los instrumentos requeridos en los siguientes componentes:

- a. Evaluación de la jefatura**, cuyo propósito es identificar si la persona candidata es competente en las competencias transversales declaradas en las Unidades de Competencia Laboral (UCL) del perfil en evaluación.
- b. Evaluación de conocimientos**, mediante la aplicación de una prueba escrita para determinar si cuenta o no con los conocimientos requeridos en las UCL.
- c. Observación en terreno**, cuyo propósito es verificar durante el ejercicio de la función, si ésta se realiza de acuerdo al estándar descrito.
- d. Evidencias indirectas**, cuyo propósito es aportar otros antecedentes respecto de la experiencia laboral de la persona.

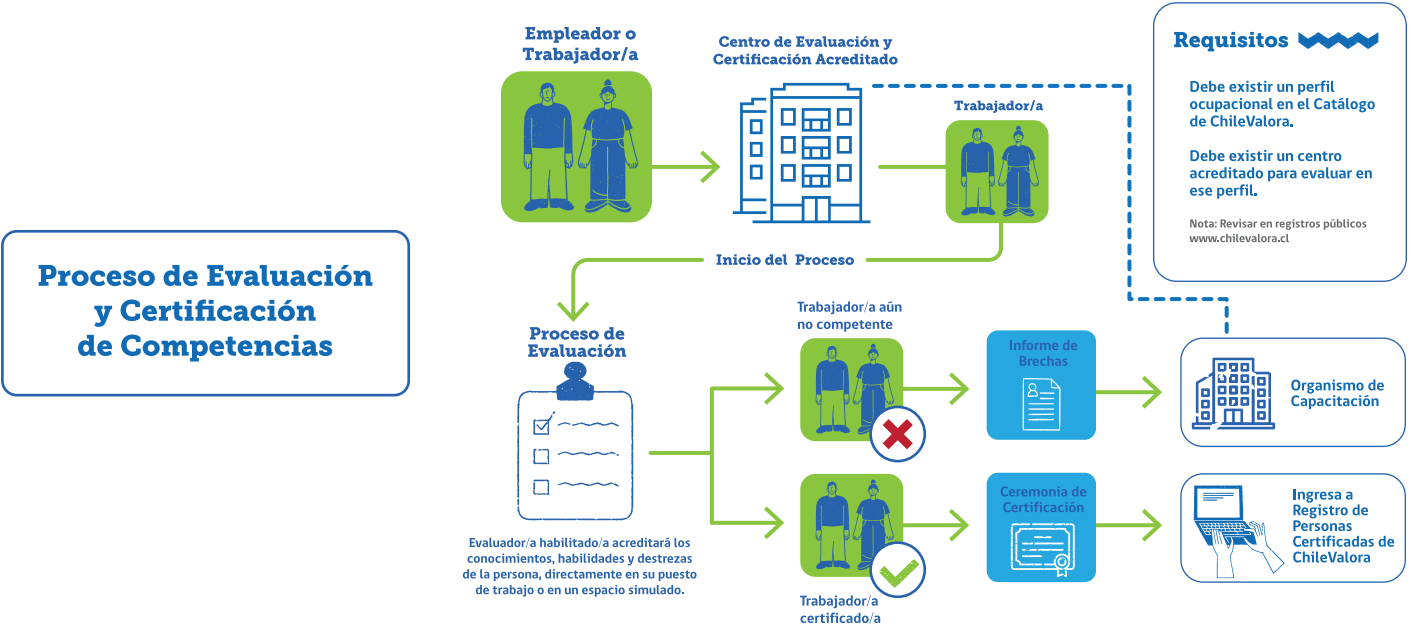
Toda la información y documentación generada en esta etapa, se registra y consolida en un Portafolio de Evidencias. La metodología de evaluación definida por ChileValora enfatiza la observación directa de la función en desarrollo, para verificar en un contexto auténtico, si se cumplen o no los elementos descritos en el estándar de competencias. Sin embargo, en casos donde no se pueda aplicar esta observación directa, por ejemplo, en situación de cesantía u otra situación relevante que lo impida, es posible aplicar la misma observación, pero en un ambiente simulado. Estas adecuaciones siempre deben ser revisadas y aprobadas por ChileValora, para asegurar que se mantengan las condiciones de evaluación y la calidad requerida.

El siguiente cuadro muestra la ponderación evaluativa por cada componente:

| COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES                                       | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Evaluación de la Jefatura (aspectos transversales)                                          | 10%         |
| Evaluación de Conocimientos                                                                 | 20%         |
| Observación en Terreno                                                                      | 60%         |
| Evidencias Indirectas (aportan antecedentes sobre la historia laboral previa del candidato) | 10%         |

Si la persona candidata resulta **“competente”** en todas las Unidades de Competencia Laborales del perfil asociado, puede recibir su certificación. En caso contrario, la persona es declarada como **“aún no competente”** y recibe un informe de brechas que indica los aspectos que aún no están logrados y cómo podría mejorarlos. Es importante señalar en este punto que en el caso de que la persona quisiera volver a evaluarse, sólo tendría que hacerlo en la UCL que no logró aprobar.

Las diferentes etapas del proceso de evaluación, es auditado directamente por ChileValora, para verificar y asegurar el cumplimiento tanto de las condiciones establecidas por este sistema, como también de los procedimientos que han sido declarados por el centro de evaluación.



## TERCERA PARTE »

### Orientaciones para el reconocimiento del certificado de competencias para la continuidad de estudios

Un certificado de competencias laborales constituye un reconocimiento formal, por parte del Estado de Chile, de las competencias, conocimientos y habilidades con las que cuenta una persona, sin importar si estas fueron adquiridas a través de la educación formal, la educación no formal o la experiencia laboral.

Las certificaciones de ChileValora son reconocidas por varias instituciones de educación superior técnica profesional como aprendizajes previos, permitiéndole a las personas reducir la carga académica de su plan de estudios, e idealmente, reducir el tiempo de dedicación a la carrera, al poder convalidar aquellas asignaturas que están vinculadas directamente con el perfil ocupacional en el cual se han certificado.

Este reconocimiento directo del certificado de competencias otorgado por ChileValora, permite a las instituciones formativas aplicar un mecanismo de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) de manera rápida y efectiva, sin tener que invertir recursos ni tiempo adicional para ello.

Para operativizar este modelo de articulación con instituciones de formación técnica, ChileValora ha impulsado convenios de colaboración interinstitucional, que buscan facilitar el trabajo directo y cohesionado entre entidades.

#### ¿Cómo se lleva a cabo este reconocimiento de asignaturas?

Para determinar las posibilidades de reconocimiento de un certificado de competencias ChileValora por parte de la institución de educación superior, es necesario identificar primeramente si existe congruencia curricular entre los perfiles ocupacionales y las carreras que son parte de la oferta académica de la institución. En el caso de aquellas instituciones de formación técnica que ya han utilizado como referente los perfiles ocupacionales del Catálogo de Competencias Laborales en el diseño curricular, este análisis debiese resultar más fluido y ágil.

El proceso de análisis comparativo curricular para determinar posibles equivalencias se puede resumir en los siguientes pasos:

#### **PASO 1**

#### **Priorización de la o las carreras a articular con la certificación de competencias laborales.**

Para ello es necesario que la institución tenga claridad de las áreas y programas donde desea incorporar el reconocimiento de la certificación de competencias.

En este punto, se recomienda priorizar una carrera como forma de introducir y modelar el trabajo de análisis de congruencia entre el equipo curricular, especialmente en aquellos equipos que no estén familiarizados con los perfiles de competencias de ChileValora.

## PASO 2

### Organización del equipo académico.

Es importante identificar a los profesionales del equipo académico que debiesen participar en el ejercicio de análisis comparativo curricular, asegurando la disponibilidad horaria y pertinencia técnica que permita desarrollar este proceso de manera efectiva y eficiente.

## PASO 3

### Identificación preliminar de perfiles vinculados.

El Catálogo de Competencias Laborales de ChileValora cuenta con más de mil perfiles ocupacionales vigentes, por lo que es importante identificar a priori aquellos que podrían estar vinculados, a través, por ejemplo, del sector y el subsector, con la o las carreras priorizadas.

Como vimos en la primera parte de esta guía, la búsqueda de perfiles a partir del sector productivo asociado, permite filtrar rápidamente todos los perfiles existentes en éste, enfocando rápidamente el área productiva en que se sitúa la carrera. Sin embargo, se recomienda combinar esta forma de explorar el Catálogo con la búsqueda de perfiles por su nombre o función clave. Para ello, basta con escribir la palabra clave en el buscador o bien, descargar la base de datos completa en Excel (VER IMAGEN B).

Se recomienda realizar esta combinación, dado que existen algunos perfiles ocupacionales que desarrollan actividades similares pero que son aplicadas en diferentes contextos productivos, por lo tanto, podrían incorporarse también a este análisis. En ese sentido, la articulación mediante el reconocimiento de la certificación de competencias para la continuidad de estudios técnicos, promueve los tránsitos que combinan experiencia laboral y formación formal, y que no necesariamente se desarrollan de manera lineal en un mismo ámbito productivo.

Una vez identificados los perfiles, se debe revisar la información contenida en ellos, especialmente el ámbito ocupacional, que da cuenta del contexto en que se desempeña la función, así como las Unidades de Competencias Laborales que describen con mayor detalle las actividades clave y conocimientos requeridos para desenvolverse en una función.

Se espera que a partir de esta observación general por perfil se puedan seleccionar aquellos que efectivamente tengan relación directa con la carrera. En este paso, además, se recomienda identificar el nivel de cualificación asignado al perfil, en caso de tenerlo, ya que entrega información relevante respecto de la complejidad de la función y su asociación con el nivel educativo correspondiente.

## PASO 4

### Análisis de congruencia curricular.

Con el listado de perfiles seleccionado, el siguiente paso es hacer una revisión exhaustiva de los elementos que los componen para determinar las equivalencias que podrían existir con los módulos o asignaturas de las carreras seleccionadas.

Se recomienda prestar especial atención a los siguientes elementos del perfil ocupacional, pues consolidan la información clave:

- Propósito.
- Ámbito ocupacional.
- Nivel de cualificación.
- Unidades de Competencia Laboral (actividades clave, criterios de desempeño, conocimientos).

Para llevar a cabo este análisis comparativo se requiere levantar la información clave en una matriz (**VER ANEXO**) que permita ordenar y contrastar los elementos curriculares, que presentan las asignaturas o módulos, con cada componente de los perfiles seleccionados del Catálogo de ChileValora. Esta acción permitirá mantener un registro de los aspectos donde se encuentren concordancias curriculares e, idealmente, identificar un nivel de congruencia (insuficiente, parcial, mayoritaria, total) entre cada UCL de un perfil y las asignaturas o módulos del plan de estudios.

Esta matriz resultará de especial utilidad en caso de presentarse algún cambio o actualización del perfil asociado, ya que permite identificar si la modificación implicaría algún ajuste en el grado de vinculación curricular. Se recomienda, además, mantener a la vista la información completa del perfil y su respectivo código, para reconocer la versión sobre la que se está trabajando, ya que, como vimos anteriormente, los perfiles son susceptibles de actualizaciones en base a las necesidades y cambios propios del mundo productivo.

Si bien cada institución cuenta con la libertad y autonomía de desarrollar un formato propio de matriz para consolidar el análisis comparativo curricular, así como los criterios para establecer el reconocimiento y/o equivalencias de aprendizajes, compartimos en este documento, como anexo, una matriz tipo que podría facilitar este proceso.

## PASO 5

### El reconocimiento del certificado de competencias laborales en la práctica.

Una vez finalizado este análisis e identificadas las congruencias curriculares existentes, se determinan las asignaturas o módulos que son factibles de ser reconocidos para cada uno de los perfiles ocupacionales certificados. En este aspecto, es muy importante asegurar las siguientes condiciones:

- La unidad mínima de reconocimiento es una asignatura o módulo, y no una parte de alguno de ellos.
- Definir el criterio que se aplicará para determinar qué asignatura puede reconocerse a partir de su nivel de congruencia curricular con el perfil ocupacional.
- ¿Se requerirá el cumplimiento de algún porcentaje mínimo de congruencia, por ejemplo, del 80%? En este punto, cabe recordar que esta articulación permite eximir a la persona certificada, de cursar asignatura(s) o módulo(s) del plan de estudios, por lo que es importante asegurar que no existan brechas que puedan perjudicar el aprendizaje de la persona.
- Contar con la factibilidad administrativa para el reconocimiento directo del certificado de competencias laborales de ChileValora y su incorporación en el o los reglamentos institucionales que correspondan.
- Definir las implicancias prácticas asociadas al reconocimiento del certificado de competencias. Algunas preguntas orientadoras para definir esta información serían:

*¿Cuánta disminución de carga académica conlleva? ¿Permitirá disminuir directamente algún semestre de estudio y/o flexibilizar la distribución de la carga académica para ello? ¿Se puede considerar alguna reducción del arancel? ¿Existen otros beneficios a los que puedan acceder las personas que accedan a este mecanismo de reconocimiento?*

## PASO 6

### Formalización de carreras y perfiles vinculados para el reconocimiento de su certificación.

El resultado del trabajo de análisis de congruencia curricular, deberá ser formalizado internamente por cada institución y frente a ChileValora mediante el envío de una carta simple que dé cuenta de las carreras, módulos/asignaturas específicas y certificaciones articuladas.

## PASO 7

### Difusión y trazabilidad.

Toda vez que en una institución educativa se determinan equivalencias entre certificaciones y carreras técnico profesionales, con objeto de que una persona pueda continuar estudios convalidando asignaturas o módulos, es fundamental dar a conocer esta posible vía de admisión a la educación superior a través de los canales de difusión propio que considere más pertinente la institución.

Algunas buenas prácticas en esta materia son:

- Identificación, en las mallas de estudio de las carreras que se disponibilizan en las páginas web de las instituciones, de las asignaturas que se pueden convalidar con una certificación específica de ChileValora.
- Comunicados internos para dar a conocer esta vía de ingreso entre los equipos de admisión de cada una de las sedes de la institución.
- Desarrollar un protocolo interno para la admisión a una carrera TP haciendo uso de una certificación de ChileValora, con objeto de poder garantizarle al/la estudiante la convalidación de los módulos/asignaturas correspondientes.
- Contar con un sistema de trazabilidad de las personas que ingresen a estudiar haciendo uso de los convenios de articulación y las certificaciones de ChileValora. Esto permitirá contar con información relevante para la toma de decisiones en materia de articulación y RAP.



## CONSIDERACIONES FINALES »

El papel que ha desempeñado ChileValora en el reconocimiento de las habilidades, conocimientos y competencias que han adquirido las personas a lo largo de sus vidas, a través de distintas vías, para favorecer su inserción laboral, permanencia y promoción en el mercado laboral, no se limita solo al mundo del trabajo. Hoy los estándares ocupacionales que levantamos a través del diálogo social y siempre de la mano del tripartismo, en el que los trabajadores, los empleadores y el Estado juegan un rol fundamental, también son insumos clave para el mundo de la formación técnica y de la educación. Los perfiles ocupacionales de ChileValora que se alinean al Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, son referentes que conversan con las necesidades de la industria y que hoy cada vez más instituciones educativas están utilizando para el desarrollo curricular de su oferta académica.

Otro factor relevante dentro del sistema de formación técnico profesional y que lo diferencia del sistema educativo universitario, es la importancia que adquiere el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) en el desarrollo de las trayectorias formativas y laborales de las personas. Considerando que la vía de ingreso a la educación superior TP no se realiza mediante PAES, sino de manera directa, las instituciones desarrollan mecanismos e instrumentos para evaluar los conocimientos y habilidades que una persona puede haber adquirido previamente, en distintos contextos, con objeto de que dichos aprendizajes previos sean convalidados con la o las asignaturas o módulos de una carrera afín.

La certificación de ChileValora pasa a ser, entonces, para las instituciones educativas, una vía de RAP pero con la garantía de que es el Estado de Chile el que, mediante un riguroso proceso de evaluación, valida que una persona cuenta con las competencias laborales que son parte de un perfil ocupacional que se levantó junto a los sectores productivos.

Esta Guía se elaboró como una herramienta de apoyo dirigida a las instituciones educativas con las que el servicio ha suscrito convenio, para orientar el proceso de análisis curricular que deben llevar a cabo entre los perfiles laborales del catálogo y las carreras técnicas que imparten, con objeto de poder determinar congruencias, grados de equivalencia y convalidaciones que conlleven, finalmente, a la disminución de la carga académica del nuevo estudiante que ingrese a la educación superior TP con una certificación de ChileValora.

El modelo de articulación con la formación TP debe ser lo suficientemente flexible para lograr ajustarse fluidamente a los cambios sociales y del mundo productivo que, por añadidura, traerán actualizaciones a los perfiles laborales. La naturaleza dinámica del catálogo nacional de competencias laborales, implicará una retroalimentación y comunicación oportuna entre las instituciones para asegurar, por una parte, la pertinencia de la oferta formativa en cuanto a los requerimientos de la industria y, por otra, las oportunidades de desarrollo de las trayectorias formativas y laborales de las personas.





ANEXOS »

Ejemplo de Matriz de análisis de congruencia curricular

|                                                                             |                      |                                                         |                                            |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARRERA:<br>PERFIL CHILEVALORA:<br>SECTOR:<br>SUBSECTOR:<br>FECHA VIGENCIA: |                      |                                                         |                                            |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
| PROMEDIO %<br>CONGRUENCIA<br>CURRICULAR TOTAL<br>DE UCL PERFIL              | 79%                  | CERTIFICACIÓN DEL<br>PERFIL QUE PUEDE SER<br>RECONOCIDA | SI                                         | X                                                                                                                                               | NO                                                                                                                                             |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
|                                                                             |                      |                                                         |                                            |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
| 1. Unidad de<br>Competencia Laboral<br>(UCL) del Perfil/Código              | Actividad<br>Clave   | Asignatura / Módulo<br>de la carrera asociados          | Resultados de<br>aprendizaje<br>asignatura | Congruencia Insuficiente<br>25%                                                                                                                 | Congruencia Parcial<br>50%                                                                                                                     | Congruencia Mayoritaria<br>75%                                                                                                             | Congruencia Total<br>100%                                                                                                                 |
|                                                                             |                      |                                                         |                                            | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares<br>presentan escasa o nula<br>relación con los elementos<br>descritos en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares se<br>encuentran alineados con la<br>mitad de elementos descritos<br>en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares<br>presentan alta concordancia<br>con los elementos descritos<br>en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares se<br>alinean en su totalidad con<br>los elementos descritos en<br>el perfil. |
| Nombre UCL y código                                                         | Actividad<br>Clave 1 | Nombre<br>asignatura /módulo                            | Resultado 1                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                | X                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |
|                                                                             | Actividad<br>Clave 2 |                                                         | Resultado 2                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | X                                                                                                                                         |
|                                                                             | Actividad<br>Clave 3 |                                                         | Resultado 3                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                | X                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |
| PROMEDIO % CONGRUENCIA RESULTANTE UCL 1                                     |                      |                                                         |                                            | 83%                                                                                                                                             |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
| 2. Unidad de<br>Competencia Laboral<br>(UCL) del Perfil/Código              | Actividad<br>Clave   | Asignatura / Módulo<br>de la carrera asociados          | Resultados de<br>aprendizaje<br>asignatura | Congruencia Insuficiente<br>25%                                                                                                                 | Congruencia Parcial<br>50%                                                                                                                     | Congruencia Mayoritaria<br>75%                                                                                                             | Congruencia Total<br>100%                                                                                                                 |
|                                                                             |                      |                                                         |                                            | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares<br>presentan escasa o nula<br>relación con los elementos<br>descritos en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares se<br>encuentran alineados con la<br>mitad de elementos descritos<br>en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares<br>presentan alta concordancia<br>con los elementos descritos<br>en el perfil. | Los resultados de aprendizaje<br>y contenidos disciplinares se<br>alinean en su totalidad con<br>los elementos descritos en<br>el perfil. |
| Nombre UCL y código                                                         | Actividad<br>Clave 1 | Nombre<br>asignatura /módulo                            | Resultado 1                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | X                                                                                                                                         |
|                                                                             | Actividad<br>Clave 2 |                                                         | Resultado 2                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | X                                                                                                                                         |
|                                                                             | Actividad<br>Clave 3 |                                                         | Resultado 3                                |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            | X                                                                                                                                         |
| PROMEDIO % CONGRUENCIA RESULTANTE UCL 2                                     |                      |                                                         |                                            | 75%                                                                                                                                             |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |





**GUÍA DE APOYO PARA DETERMINAR CONGRUENCIAS  
ENTRE PERFILES OCUPACIONALES Y CARRERAS  
TÉCNICO PROFESIONALES**

---

Primera Versión



[www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)